

PROVIDENCIA, 7 de Abril de 2021

EX.CGR.N° 823 / VISTOS: Las facultades que me conceden los artículos 12, 62 y 107 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: Que la Ley 21.324 que posterga las próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivo del Covid-19 que debían efectuarse el 10 y 11 de Abril de 2021.-

DECRETO:

Déjase constancia que a contar de esta fecha y hasta el 14 de Abril de 2021, asumo la Alcaldía de la Municipalidad de Providencia, en virtud de lo establecido por la Ley 21.324.-

Regístrese en la Contraloría General de la República, anótese, comuníquese al Ministerio del Interior, Intendencia Región Metropolitana y Direcciones Municipales, hecho, archívese.-



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JPE/MRMQ/sgr.-

DISTRIBUCION:

Ministerio del Interior
Contraloría General de la República
Todas las Direcciones
Archivo
Decreto en Trámite N° 858 /